

# Manual de Procedimientos

Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva

MANUAL DE PROCEDIMIE	NTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PA	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ: UNIDAD DE PLANEACIÓN				
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	





## ÍNDICE

Sección	Descripción	Página
, . <b>i</b>	Introducción	3
II i	Objetivo del manual de procedimientos	5
II	Fundamento Jurídico del manual de procedimientos	6
IV	Inventario de procedimientos	10
, v V	Descripción narrativa, flujo y anexo de los procedimientos	11
VI	Flujo	22
VII	Anexos	23
VIII	Glosario de términos	24
IX	Autorizaciones	25

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				27	
ELABORÓ: UNIDAD DE PLANEACIÓN					
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	10-JUN-2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 21-MARZO-2021			
CÓDIGO IMMZIS-MPCPEG- VERSIÓN 0					







#### I. INTRODUCCIÓN

El dilema que históricamente se ha venido enfrentando en diversas cultúras, zonas geográficas, sectores amplios y grupos contrastantes que componen la sociedad Internacional, Mexicana, Jalisciense y Zapopana para sostener que las mujeres ya están en el siglo XXI al mismo nivel de derechos humanos que los hombres, es un argumento que enfrentamos los Instancias para el adelanto de las mujeres en los municipios, y que a través de numerosas metodologías de la perspectiva de género, que es una visión científica y filosófica del mundo y sus relaciones mostramos, hacemos visibles y evidenciamos las brechas de género que frenan el desarrollo humano y el desarrollo local, crean desigualdades que las mujeres-diversas viven en la actualidad y que por diferentes factores no se quieren reconocer.

Para trasformar estas ideas, de que ya está alcanzada la igualdad entre hombres y mujeres, se necesitan procesos de transformación para avanzar, caminar, construir y lograr de manera sentida en sus vidas y de formas medibles, los principios que señalan las convenciones internacionales, leyes federales, nacionales, estatales y reglamentos que garantizan, atienden, previenen y promueven la Igualdad Sustantiva y la no violencia contra ellas. Esta es la nueva política nacional, tanto las cámaras de diputados como la del senado y en los congresos locales ya es un hecho.

Para algunos grupos de niñas y mujeres en Zapopan las distancias para lograr esta igualdad son increíbles, lejanas, y con muy pocas esperanzas de que en estos tiempos pueda llegar a disfrutarlos. Pues durante siglos permanece la desigualdad tajante hacia las mujeres.

La igualdad sustantiva es un Principio rector legal y humano para todas las personas, implica una serie de estrategias y políticas de amplio y profundo alcance para ir

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO IMMZIS-MPCPEG- VERSIÓN 0				







contribuyendo a los cambios estructurales y culturales que la sociedad actual exige en estas primeras dos décadas del siglo XXI.

Desde el inicio de la creación del Organismo Público Descentralizado IMMZIS, en el año 2015 se trazó la ruta para impulsar la transversalidad de la política pública en toda la administración zapopana en cada dependencia, con las contribuciones a Perspectiva de Género como eje articulador y columna rectora de la implementación de un gran abanico de estrategias que impacte en programas, acciones, proyectos, entre otros, para que tanto mujeres y hombres rurales y urbanos, en su diversas condiciones y posiciones en la vida cotidiana logren una mejor calidad de vida laboral, familiar, institucional, social, política, cultural, deportiva, económica, sexual, en situación de desastres, en la recepción de servicios, entre otros, en igualdad de trato, de oportunidades, recursos y alejados de comportamientos antidiscriminatorios.

Es reconocido por muchos sectores la inmensa riqueza que se tiene en materia que corresponde a la normatividad en nuestro país, refiriéndose a la reglamentación, elaboración de leyes, tratados, convenios y otras que señalan los avances que la población en un estado o en un municipio deben regular y para lograr la convivencia humana encaminada a un estado de derecho y fundada al camino de la democracia y la paz.

En este apartado se ha avanzado mucho, sin dejar de reconocer que falta la armonización de algunas leyes y reglamentos, respecto a los mandatos de mayor rango que incentivan en primer lugar el camino al respeto de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, es necesario hacer el puente entre lo escrito, manifestado en documentos y trasladarlo a las realidades cotidianas de las niñas, adolescentes, mujeres, personas-adultas mayores, indígenas, migrantes, rurales, discapacitadas, viudas, lesbianas, transexuales, con conflicto con la ley, refugiadas, entre otras condiciones en que se encuentran.

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	ACTON	MALY 30 CASSAUT	101038
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	WENTARD
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	Oxigi







Es por ello que todas las acciones que se instalen en la administración pública en la totalidad de sus instituciones y dependencias en la prestación de servicios, atención, al exterior del municipio y al interior de él, deberán dejar claro que para llegar a la igualdad sustantiva se tendrán que impulsar acciones afirmativas temporales o permanentes para que logren una cultura de igualdad y en ellas establecer acciones equitativas proporcionales y razonablemente justas, dignas, entre mujeres y hombres para ejercer los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

Entre otros objetivos para llevar a cabo lo anteriormente expuesto, se tienen considerados, el armonizar la vida laboral y familiar, prevenir acosos y hostigamientos sexuales laborales, incrementar salarios por realizar igual trabajo que los hombres, ofrecer lactarios para madres en etapa de crianza, permisos para hombres cuando vayan a ser padres o por enfermedad de sus hijas e hijos o de su pareja, cuidados especiales para sus hijas e hijos de edad preescolar, primaria, secundaria (promover lugares de cuidados y atenciones culturales, deportivas), asensos a puestos laborales de altos rangos y toma de decisiones, inhibir pagos municipales para mujeres que quieran participar en la política, y dejar guías que den evidencias de buenas prácticas para convivencias entre mujeres y hombres, entre otros.

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD CUCTANTIVA
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	THE PARTY OF ANALYSIS	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA 27
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	21-IVIAR2O-2021
Property and the second supplied to the property of the		NORMAN DATE	UNIVERSITY OF







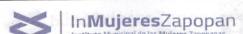
#### II. OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El presente Manual de Procedimientos de la Unidad de Programas Integrales para la Igualdad Sustantiva deja constancia de algunos de los procedimientos básicos-mínimos que permitirán ofrecer un referente sistematizado de pasos y/o fases que guiarán el quehacer de las atribuciones, responsabilidades, deberes y que se señalan en diversas disposiciones legales que la facultan y limitan para su operación y existencia.

Con todos ellos hilvanados esperamos den cuenta de que se intenciona garantizar el compromiso que en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas adquirimos para la Igualdad Sustantiva, y así, va dejar evidencia a través de sus procedimientos, sus impactos, logros, alcances, límites, obstáculos, retos y oportunidades.

Queda sujeto a ajustes en cualquier momento, resultado de su análisis aplicado y actualizado para probar su eficiencia por diversas participaciones y opiniones como documento técnico, operativo e instrumental.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	yana a	BKA P 30 CACHAU 1	
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	Not the At
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	10MM <sub>0</sub> MPC	







#### III. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración de los manuales de procedimientos son los siguientes:

- A. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
- ✓ Marco Normativo
   para la creación de Mecanismos y Unidades de Género en la Administración
   Pública Municipal

Resolución presentada por Canadá, Francia y la República Federal de Alemania titulada "Responsabilidad de los Gobiernos en adelanto de las Mujeres" aprobada en la Conferencia de Nairobi, (A/CONF.116/C.1/L.30, as revised).

La urgencia de que los gobiernos, hagan los esfuerzos que sean necesarios para establecer maquinarias nacionales fuertes, que permitan superar la marginación que se hace de las mujeres en los sistemas y decisiones administrativas y para acelerar su integración en el desarrollo de todos los aspectos.

Recomendó que se le diese a tal ente la responsabilidad política al más alto nivel de la jerarquía gubernamental y que se definiese como el órgano general responsable por la coordinación, desarrollo, promoción y asesoramiento en todas las materias relevantes para las mujeres, en el proceso de formulación de todos los planes de desarrollo y que además asumiese responsabilidad de coordinar la integración de las preocupaciones de las mujeres en todo lo que se ejecutase sectorialmente.

La plataforma de acción aprobada en la IV Conferencia Mundial en Beijing en 1995 planteo los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales.
- 2. Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales,
- 3. Preparar y difundir datos e información desglosados por sexo, destinados a la planificación y la evaluación.

Desde 1974 la discusión internacional marcaba como énfasis que los "mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos, su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de género en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno, para lograr un funcionamiento eficaz de los mecanismos nacionales es preciso que:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO IMMZIS-MPCPEG- VERSIÓN 0				







- a) Se los considere en las instancias más altas de gobierno que sea posible, y que estén bajo la responsabilidad de un ministro del gabinete;
- Existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen, según proceda, la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia con miras a lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, empezando por las de base;
- c) Se disponga de suficientes recursos presupuestarios y capacidad profesional;
- d) Haya oportunidades para ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales.

Es evidente que las acciones concretas para lograr la igualdad no pueden ser ejecutadas solamente por el organismo, sino por el conjunto de entes que si tienen esas posibilidades ejecutivas directas. Estos entes ejecutores son a su vez organismos sectoriales o descentralizados.

A nivel municipal la normativa que mandata la creación de las Unidades de Género, está enmarcada en los Objetivos y Funciones del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Artículo 5. El Instituto tiene como objetivos específicos los siguientes:

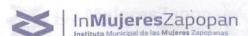
- I. Promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales enfocados en este tema en el Estado y el Municipio, así como los tratados internacionales de los que forme parte México;
- Ser el ente rector para la transversalización de la política de igualdad sustantiva en el Municipio;
- III. Ser el órgano rector que promueve, da seguimiento y evalúa las políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres definidas en los programas para la igualdad sustantiva;

Artículo 6. Son facultades del Instituto las siguientes:

IX. Establecer un sistema de coordinación de trabajo con las diferentes áreas de la administración pública municipal para el avance de las acciones y proyectos contemplados en el Programa para la Igualdad Sustantiva;

XI. Conocer de actos de discriminación que se hayan hecho del conocimiento de las instituciones y autoridades del sector público, privado y social, a través de los mecanismos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia;

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	ACON	EUNIDAD OF PLANE	:0908A
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	M3 3G AHO
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	O WMI	







XIV. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudios de género en colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas de reconocido prestigio;

XX. Participar y/o coadyuvar técnicamente con los órganos de la administración pública municipal encargados de participar en los acuerdos, redes, programas, acciónes y otros instrumentos emitidos por los sistemas estatales y nacionales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para la igualdad entre mujeres y hombres;

En el mismo Reglamento se le mandata en el Capítulo IX a la Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva:

Artículo 39. El titular tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Desarrollar, en conjunto con las demás Unidades Administrativas, el Programa para la Igualdad Sustantiva, así como los demás programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

VI. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de trabajo de las dependencias municipales, sociedad civil e iniciativa privada.

MANUAL DE PROCEDIMIEN	TOS DEL INSTITUTO MUNICIP	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA L	
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	AL DE LAS MOJERES ZAPOPANAS PARA LA	A IGUALDAD SUSTANTIVA 27
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	21-MARZO-2021
<b>.</b>			0







#### IV. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

No.	Nombre del Proceso	Fundamento Legal RIOPDIMMZ¹
01	UPIIS1. Desarrollo del Programa de Igualdad Sustantiva	Artículo 39, Fracción I
02	UPIIS2. Desarrollo de Programa Transversal	Artículo 39, Fracción I
03	UPIIS3. Desarrollo de Proyectos Internos del Instituto	Artículo 39, Fracción I
04	UPIIS4. Atención a Beneficiarios y/o de Programas	Artículo 39, Fracción II
05	UPIIS6. Canalización de Beneficiarios y/o Usuarios	នាក់ នេះ ១៩ ១៣ ខេត្តតាន់ពេញ ១១១ ខេត្តតាស្វី ១១ ១១ ១១ ១១១ ១១ ១១១ ១១
06	UPIIS7. Avance y evaluación de proyectos	Artículo 39, Fracción III
07	UPIIS8. Desarrollo e Implementación de Capacitación	Artículo 39, Fracción IV
08	UPIIS9. Vinculación para la incorporación de perspectiva de género en programas de trabajo de dependencias municipales	Artículo 39, Fracción V y VI
09	UPIIS10. Vinculación con actores externos	Artículo 39, Fracción VII
10	UPIIS11. Proceso de reconocimiento de planes y programas de estudio	Artículo 39, Fracción VIII
11	UPIIS12. Gestión de recursos externos para el Instituto	Artículo 39, Fracción IX

¹ Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAR	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	MOIQA	I UMOAD DE PLANE	
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	IVS 3C V
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	O MIMI	







### V. DESCRIPCIÓN NARRATIVA, FLUJO Y ANEXO DE LOS PROCEDIMIENTOS

#### ATRIBUCIONES A UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN

Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)
Artículo 42. A la persona titular de la Unidad de Administración le corresponden las siguientes facultades y obligaciones:	I. En materia de recursos humanos.  a) Observar las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia laboral. b) Establecer las normas de control interno y de supervisión, para el debido cumplimiento del ejercicio del gasto en materia de recursos humanos; c) Elaborar, coordinar y evaluar los sistemas de administración y desarrollo de personal; d) Llevar el registro de nombramientos firmas y rúbricas del personal al servicio del instituto; e) Expedir los nombramientos del personal; f) Elaborar los catálogos del puestos y tabuladores de sueldos; g) Previa autorización de la Directora, otorgal la personal, licencias con y sin goce de sueldo, así como autorizar las reubicaciones y cambios de adscripción y determinar los periodos de vacaciones; h) Vigilar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto; i) Organizar y coordinar el Sistema Único de Nomina del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable; j) Implementar los mecanismos para la selección, capacitación y control de los recursos humanos; y k) Atender los conflictos de carácter individual o colectivo que se susciten entre el personal del Instituto y notificar oportunamente al Órgano de Control y/o a las autoridades competentes.
	II. Recursos a) Observar los dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia financiera y presupuestal;

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA			27	
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	





Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)		
Art.	b) c)		
		<ul> <li>Ingresos y Egresos;</li> <li>El Presupuesto Basado en Resultados:</li> <li>Los procesos para administrar de manera integral los recursos materiales y financieros de Instituto; y</li> <li>Los montos de las cuotas de recuperación, a más tardar el dís último del mes de julio de cada año para ser incluidas en el Proyecto de la de Ley de Ingresos de ejercicio fiscal siguiente.</li> </ul>	
	f) g) h)	Efectuar el control del ejercicio de presupuesto; Implementar y evaluar los sistemas de presupuestación y contabilidad; Revisar y concentrar la información de la cuotas de recuperación por los servicios que se prestan en el Instituto y presentar la Dirección, reportes del ejercicio del gaste en forma mensual; Proponer las modificaciones	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA			IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	







Reglar	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco			
Art.	Atribuciones exclusiv	as de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)		
valve del el este de la constant de	A Prince of the color of the co	<ul> <li>j) Coordinar la elaboración e integración de la información para rendir la cuenta pública a la Junta de Gobierno;</li> <li>k) Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales que rijan la materia de adquisiciones, control patrimonial arrendamientos y servicios generales;</li> <li>l) Levar a cabo las adquisiciones de artículos de activo fijo conforme al programa anua de adquisiciones de conformidad con la normatividad aplicable y autorizadas por la Dirección del Instituto, la junta de Gobierno y el comité de Adquisiciones;</li> <li>m) Participar en la integración y operación de comité de Adquisiciones;</li> <li>n) Coordinar y conducir los mecanismos legales de adquisición de los insumos que requiera el Instituto;</li> <li>o) Implantar, coordinar y evaluar los sistemas de abastecimiento y control patrimonial;</li> <li>p) Integrar el programa anual de adquisiciones y suministros en coordinación con las demás áreas del Instituto;</li> <li>q) Mantener los pagos oportunos a los proveedores de bienes, servicios y prestaciones laborales del Instituto;</li> <li>r) Operar un sistema de control de inventarios; y</li> <li>s) Establecer las acciones para la conservación y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles del Instituto.</li> </ul>		
AYABUOONE	III. La prestación de los servicios Generales:	<ul> <li>a) Definir e implantar procedimientos para regular la administración y prestación de los servicios que brinda el instituto a la ciudadanía;</li> <li>b) Regular la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto: correspondencia, archivo, reproducción de documentos, intendencia, mantenimiento, y rehabilitación de bienes</li> </ul>		

MANUAL DE PROCEDIMI	ENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	ACIÓN	LINNING DE PLANE	-OROS
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	HA DE EM
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	DANA O MANA	160





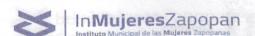


Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general dirección de área)	
ntsgredige de la es etc pública a	ocedase la elaporación el formación por ejendir la l cottade Cobriglio:	muebles e inmuebles, transporte de personas, así como de seguridad y vigilancia que sean necesarios;
	all et aumplimer Grésemants lagales que	c) Integrar, operar y mantener actualizado ur programa de protección civil; y
	adquisiciones, contra aendemientos y servicios	d) Las demás que se deriven de las leyes y reglamentos de la materia o que le delegue
	cipiziuphs ael odso a reile	la dirección.

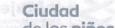
# ATRIBUCIONES EN UNIDAD DE PROGRAMAS PARA LA INTEGRACION DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Art.	Atribuciones exclusivas de la (depe dirección c	
Artículo 39. El titular		Resultación para la como dital in mana de la como de la
tendrá las siguientes facultades y	solicitudes de las personas beneficiadas por los programas y de las usuarias de los servicios que presta el Instituto o, en su caso, canalizarlas a las autoridades correspondientes;	
mientos para prestación de politicio a la	III. Recabar información estadística sobre el avance de los programas y proyectos del Instituto;	
tos servicios amiento de s. archivo, intendencia,	IV. Desarrollar programas de profesionalización y capacitación para el personal del Instituto;	

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	VC) A	SVAJA 30 CAUMU	CKOS.
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	IVIS 30 A.S
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	O MMI	







	Authorities and a second secon		
Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)		
	V. Realizar programas, asesorar y capacitar en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y demás temas inherentes a la materia, a los servidores públicos municipales, a la sociedad civil, a las instituciones académicas y a la iniciativa privada;		
	VI. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de trabajo de las dependencias municipales, sociedad civil e iniciativa privada;		
	VII. Propiciar la vinculación con el Consejo, con la sociedad civil, con los gobiernos federal, estatal y municipal y con los organismos internacionales en las materias que competen al Instituto;		
	VIII. Realizar las gestiones para obtener los registros, autorizaciones y reconocimientos de los planes y programas de estudio;		
	IX. Realizar las acciones necesarias para la gestión de recursos ante dependencias federales, estatales y municipales, así como organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil, interesadas en apoyar el logro de la igualdad de género; y		
	X. Las demás que se deriven de los reglamentos o que le delegue la Directora del Instituto.		

## ATRIBUCIONES EN UNIDAD JURIDICA, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

MANUAL DE PROCEDIMIEN	TOS DEL INSTITUTO MUNICIPA	AL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA	IGUALDAD SUSTANTIVA 27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN		27
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0





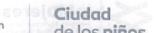


Reglar	nento de la Administración Pública N	Aunicipal de Zapopan, Jalisco	
Art.		ouciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)	
	I. Brindar asesoría jurídica a la Dirección del Instituto y a .sus unidades administrativas;	enome rodenia V	
A.1( . l 40	II. Proponer los contenidos y términos jurídicos a que deban sujetarse los acuerdos y contratos que celebre el Instituto y dictaminar sobre su interpretación, suspensión, rescisión y demás aspectos jurídicos;	company servedous productions of the company of the	
Artículo 40. El titular de esta Unidad tendrá las siguientes facultades y obligaciones:	III. Llevar el registro de contratos, convenios y acuerdos que celebre el Instituto, así como de los documentos que normen la actividad administrativa y jurídica del mismo;  IV. Proponer los criterios de interpretación de la normatividad que rige al Instituto;		
	V. Realizar los proyectos de normatividad del Instituto;	bechemisto en novy bro senascim col nas	
	VI. Enviar a la Gaceta Municipal los instrumentos jurídicos que deban ser difundidos en este medio;		
	VII. Compilar, estudiar y difundir las leyes, reglamentos, decretos, convenios, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter federal, estatal y municipal relacionados con la materia;		
	VIII. Desarrollar, de manera conjunta con la Unidad de Planeación y Administración, los procesos de regularización inmobiliaria;		
ioas	IX. Realizar los actos y operaciones que requieran la formalización ante fedatario público y su inscripción ante los registros públicos de la propiedad		

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	ACIÓN	UNIDAD DE PLANE	ORC
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	M3 30 A
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	0.0







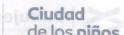
Regl	amento de la Administración Pública I	Municipal de Zapopan, Jalisco			
Art.		Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)			
	X. Dar contestación a los requerimientos de las dependencias gubernamentales y a los escritos presentados por particulares;				
	XI. Emitir las opiniones jurídicas en materia de programación, presupuesto y gasto público del Instituto;				
	XII. Coordinarse con el Órgano de Control Interno, en la práctica de los actos de fiscalización que sean necesarios;	titular de la instituto; Unidad de la V. Realizar estodios y información de los reductoresponden programas del Instituto o			
	XIII. Levantar las actas administrativas que se deriven de presuntas infracciones o y/o presentar las denuncias por presuntos actos delictuosos;	de las actualizaciones e soligaciones.  V. Impulsar la elaboración de estudios, diagnósticos de la situación de la comentales de la situación las entieres deste las			
	XIV. Absolver y articular posiciones y recibir pagos, previa autorización que emita la Directora;	género; 2019/316/4/USAMPPAGASA CYZGANgY documental, de género			
	XV. Requerir a las áreas administrativas del Instituto información sobre toda clase de elementos de carácter probatorio, para la atención de los asuntos contenciosos institucionales;	instituto;  Vitis Bariew 2 yo sisanest se  Instituto el Presupules  Resultados de manera an  Vi. Coordinar la par			
	1 1 M/A	A.V. Codeline legis participad sustantival entre participad anterial entre participad anterial entre participad distincts a promueven promueven entre entre para sur entre ent			
	ordenamientos del Instituto y, en su caso, instaurar por sí o por instrucción de la Junta de Gobierno los procedimientos administrativos				

#### ATRIBUCIONES EN UNIDAD DE PLANEACIÓN.

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	MADA:	MAA 19 BO CIACINAIA	Aso.
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	A DE CAS
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	







Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)	
	<ul> <li>I. Diseñar, en conjunto con las demás Unidades, los programas y proyectos a desarrollar;</li> </ul>	rzerob zomiona subył u v zalażne nu moduje Siaco wa o z u mani
Artículo 41.	II. Programar y evaluar el desarrollo de los programas del Instituto ;	n ee naattiin seeli
A la persona titular de la Unidad de	III. Elaborar los instrumentos para la evaluación de los programas y proyectos desarrollados y por desarrollar, en el Instituto;	Cirky so parenters of a contract of a contra
Planeación, le corresponden las siguientes facultades y obligaciones:	IV. Realizar estudios y actualizar la información de los indicadores de los programas del Instituto como resultado de las actualizaciones en materia de género e igualdad sustantiva;	as versale colores as versales colores consessore consessore as versales
ricultade y obligacione	V. Impulsar la elaboración y actualización de estudios, diagnósticos o compendios documentales de la situación y condición de las mujeres desde la perspectiva de género;	mesons and section of the section of
	VI. Impulsar y dirigir un archivo documental de género, dentro del instituto;	i udiaer s zemonise. Silinz grip jiči rasi u lari
	VII. Dirigir y diseñar, con base en la información provista por las áreas del Instituto, el Presupuesto Basado en Resultados de manera anual;	ob rovitationneurs of andos of scenarion acomon de subnembra
× 1	VII. Coordinar la participación del instituto en programas federales y estatales en materia de igualdad sustantiva.	ge mannere st en g Legistencepologies Litualie XVII. swipping of the responsibilities and
	IX. Coordina la participación del Instituto ante instancias u organismos de los distintos niveles y ámbitos que presenten, promueven o ejecuten Buenas Prácticas para su armonización o adecuación respectiva;	hug eup de selocidad iso servida es poblacos uor probable africa del servidados e grandados es
	X. En coordinación con la Dirección y las demás Unidades Administrativas, diseñar políticas públicas para el Instituto y en coordinación con otras dependencias en materia de igualdad sustantiva;	edecemientos da Institutos da Institutos de Control de
	XI. Apoyar en la gestión y obtención de recursos ante dependencias e instancias gubernamentales, incluyendo las que provengan de fuentes internacionales,	



10-JUN-2017

UNIDAD DE PLANEACIÓN

IMMZIS-MPCPEG-

ELABORÓ:

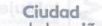
CÓDIGO

FECHA DE EMISIÓN



FECHA DE ACTUALIZACIÓN

VERSIÓN



21-MARZO-2021

Regla	mento de la Administración Pública I	Municipal de Zapopan, Jalisco	
Art.	Atribuciones exclusivas de la (dependencia, coordinación general o dirección de área)		
	nacionales, estatales y/o locales; así como organizaciones de la sociedad civil;		
	XII. Asesorar a la dirección en la concentración de fondos favorables al instituto		
	XIII. Elaborar mensualmente o con la periodicidad que les sean requeridos, informes de avances programáticos y actividades realizadas;		
	XIV. Supervisar a prestadores de prácticas profesionales y/o se servicio social, en su unidad, así como llevar al registro del cumplimiento de sus tareas en conjunto con la unidad Administrativa; y		
	XV. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables, la Junta de Gobierno o la Dirección.		

## V. DESCRIPCIÓN NARRATIVA, FLUJO Y ANEXO DE LOS PROCEDIMIENTOS

	UF	PIIS1. Desarrollo del Programa de Igua	Idad Sustantiva	
Identificación Organizacional		Cuadro de Control		
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	01
Sub-Unidad		N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fun Lega	damento al	Artículo 39, Fracción I del RIOPDIMMZ	Fecha de Actualización	N/A
			Versión	1
		Datos de Mapeo		
		Descripción	Área	Sistema
1	Realizar el	diagnóstico de las dependencias		N/A
	municipales e	en torno a la oferta de sus servicios		
2	Realizar reu	niones con las dependencias para		N/A
	visualizar sus	bienes y servicios		
3	Concientizaci	ón por medio de las reuniones del		N/A
	personal de l	as dependencias para ubicar en que		
	forma le apo	ortan a la igualdad sustantiva entre		
	mujeres y ho	mbres.		

MANUAL DE PROCEDIMI	ENTOS DEL INSTITUTO MUNICIP	AL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PA	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO	IMM7IS-MPCPFG-	VERSIÓN	0	







4	Analiza bienes y servicios ofertados con el objetivo	mpa al la caregra	N/A	
	de detectar que existan algunos que atiendan a			
	mujeres de forma prioritaria.			
	En caso afirmativo pasar al punto 5	de pa		
	En caso negativo pasar al punto 10	5000		
5	No existen bienes o servicios que atiendan a		N/A	
	mujeres de forma prioritaria.	sh membana and		
6	Análisis de la medición de los bienes y servicios		N/A	
	¿puede reflejar el impacto en el contexto de la	so - misi - 1.	*	
40	igualdad sustantiva?	and the market		
7	Establecimiento de la forma en que se puede	GVE STATE	N/A	
1	medir la igualdad sustantiva	619		
8	Toma de acuerdo con la dependencia relacionada		N/A	
	al respecto de la medición.			
9	Generación de la línea base para la medición, la	The state of the s	Word	
	meta y el impacto que se espera tener al respecto			
F-10 (4)	del indicador propuesto.	zameh za i VX		
10	Se realiza un informe final validado por la		Word	
	dependencia que se trata en el que se referencian	desperatores		
	los bienes o servicios seleccionados.			
11	Fin del proceso.		N/A	
	Productos del Proceso			

- Minutas de reuniones
- Informe final
- Indicadores validados

		UPIIS2. Desarrollo de Prograr	ma Transversal	
	Identif	icación Organizacional	Cuadro de	Control
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	02
Sub-Unidad		N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fundamento Legal		Artículo 39, Fracción I del RIOPDIMMZ	Fecha de Actualización	N/A
		las dependencias	Versión	1 631 631
		Datos de Mape	01910 61 5 0 11 0 11 11 1	эваранна
	AVA	Descripción Plan 2604901909	Área	Sistema
1	1 se estable	n el resultado del proceso UPIIS ece la oferta de bienes y servicios n acciones puntuales para la stantiva.	o de los y servicios con por medio de las dependencias porton a la igualda	Conciontes i personal di fonna je a

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAF	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	GODA:	SMADE 3G CACINIU	0.04
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	O WWI	CLE







2	Se realiza el documento de diagnóstico		
	documental que evidencia los retos y		licad broin
	obstáculos en torno a la igualdad sustantiva	onto 2	sponsable
3	Se realiza el modelo de instrumento para la	and as de Pogram	5 Hobbitted
	realización de una encuesta a mujeres en el	and or missing of	USU IO-U
	municipio a fin de precisar elementos que	A PROPERTY OF	S lensur un
Fig.	obstaculizan la igualdad sustantiva.		a di
4	Aplica encuesta a las mujeres zapopanas	10	
	establecidas en la muestra.	The state of the s	June 2011
	Procesa los datos obtenidos de la aplicación	si waka ka mara 20 a	
	de las encuestas.	A A SHIP SHIP A A	
	Analiza los datos (o la información)	Various la resea o	
	obtenida.	occupents de Gaant et	
1	Integra documento de diagnóstico		
5	Se realiza primer base de programa	a visio in a sea socializa	ค่ะ พลอ อว
	transversal que contiene diagnóstico,	Lun or ovecto en la Ut	
	bienes y servicios e indicadores de	of	del Institu
	medición		
6	Se realiza resumen ejecutivo para	los criterios para la s	establece
	aprobación de la junta de gobierno del	of	
,	Instituto	ensor ab opitadoscib	etilcar a2
7	Se remite a las dependencias municipales	propuesta preliminar	
0	para su conocimiento y atención		Mohrona
8	Se designan enlaces por coordinación	n del diagnóstico inic	
	general para hacer el seguimiento de la	da participativa de la	
9	aplicación del programa transversal	va reprosentativa de	una ministr
9	Se realizan evaluaciones semestrales del	0	
	cumplimiento de las metas aplicando el proceso UPIIS 7.	niento conjunto de lo	
		smo	ngorg leb
1	Productos del Proc	eso	Manual 2
	Minutas de reuniones		
	Oficios de concertación		
	<ul> <li>Documentos que evidencien los pasos del p</li> </ul>	roceso descrito con a	nterioridad.

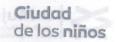
UPIIS3. Desarrollo de Proyectos II	nternos del Instituto
Identificación Organizacional	Cuadro de Control

Se realizan evaluaciones semestrales des la originib otutitani la abroquimo de

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PA	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN		THE TOURIDAD SUSTAINTIVA	21
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	:QA
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	Ma 30
the commence of the second sec		-03	1.7 TWI CM INTENT	







Uni Res	dad ponsable	Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	3
Sub	-Unidad	N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fun Lega	damento Artículo 39, Fracción I del RIOPDIMMZ		Fecha de Actualización	, N/A
	la seguina de la	5V/	Versión	1
Ŀ	analog di la	Datos de Mape	reste a tas mujegos 7	
	Touride Hiller	Descripción	Área	Sistema
1	la unidad de /	s propuesto por la UPIIS o por Administración. En caso del asar al punto 4	e visit submentatos del estar el como como de disconrect	N/A
2		uema de Gaant con una ruta estructuración del proyecto	zong: c eb o nemu:	Word
3		cios para oficializar la intención n proyecto en la unidad interna	geza de la marcadore. Portega e inarcadore:	Word
4		uniones preparatorias a fin de s criterios para la generación	e sur se e procuivo pa sus la tarica de gobio	Word
5		gnóstico de necesidades en opuesta preliminar del	e zali ne megob zal Nocimbor	Word
6	metodología	el diagnóstico inicial con participativa de la unidad y de representativa del público	ra hacer à leger der des progrand pronts evolude - mes semes	Word
7	Establecimier del programa	nto conjunto de los derroteros	The seed of the seed of the	Word
8	Sistematizaci	ón de la información y el borrador preliminar	2910 1031 0	- Word
9		del programa o proyecto	sa concendendo ntos deservidencien	Word
10		valuaciones semestrales del o de las metas aplicando el 67.	Ferra de Fritign	Word
		Productos del Prod	ceso	

#### Minutas de reuniones

- Oficios de concertación
- o officios de concertación
- Documentos que evidencien los pasos del proceso descrito con anterioridad.

MANUAL DE PROCEDIMI	ENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	у С	HALP 33 CAGINO	
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	MH-30 AHDE
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	- Dalcon







	UPIIS4	. Atención a Usuarios y/o Bene	ficiarios de Program	as
	Identifica	ación Organizacional	Cuadro de	Control
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	5
	-N/A		Fecha de Emisión	Junio 2017
Fundamento Legal		Artículo 39, Fracción II	Fecha de Actualización	N/A
		Datas da Marra	Versión	1
		Datos de Mapeo		C'-1
1	Recepción de	Descripción siudadana	Área	Sistema
2				N/A
2	(nombre, telé	atos generales de persona		N/A
3	Consulta de n	ecesidades o motivación de		N/A
	acercarse al li		,	
3.1	En caso de ser beneficiario de algún			N/A
	programa del Instituto, pasar al punto			
-	UPIIS6 para c			
3.2		r usuario de alguno de los	7	N/A
	servicios del Instituto, pasar al punto		-	
2.2	UPIIS6 para co			
3.3		ser usuario o beneficiario,		N/A
4	proceder al pi			
4	ciudadano	información o petición del		Word
4.1	En caso de sei	r una petición, revisarla en un		N/A
	primer mome	nto para asegurar de que		
	este siendo re	ecibida en el área correcta,		
	proseguir a re	cibirla (en caso de que no		
	corresponda a	al Instituto dirigirlo al área		
	correspondier	nte		
4.2		r una solicitud de		N/A
	información, o	dirigirlos al área de		
	transparencia	para recepción		
		Productos del Proc	eso	
•		iudadanos atendidos		
•	Archivo de d	locumentación		

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				
ELABORÓ:	: UNIDAD DE PLANEACIÓN			
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	
CÓDIGO IMMZIS-MPCPEG- VERSIÓN 0				







	U	PIIS5. Canalización de Beneficia	arios y/o Usuarios	
Identificación Organizacional		Cuadro de (	Control	
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	108: 2
Sub-	Unidad	, branska v prjatag carra	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fund Lega	damento I	Artículo 39, Fracción II	Fecha de Actualización	N/A
	TOS OFFILE OF	laimh ab adus i	Versión	1
	10 pm A 11 pm 65	Datos de Mapeo	os 4,88 outcom	. Dinymster.
		Descripción	Área	Sistema
1	Verificar la concordancia de la necesidad del usuario o beneficiario con el área que se debe de canalizar		a man appear	N/A
2	Proceder a realizar un recabado de información más detallado (tiempo de asistencia al Instituto, modo en que se enteró del mismo)		bara enoissa (bara enoissa	Word
3	Brindar las indicaciones necesarias para que la persona se pueda dirigir al área canalizada (de ser necesario, acompañarla hasta que se vincule con el compañero correspondiente)		annos exp ser banefrosono de del bistituto por an o ser usuano de algo es usuano de algo	N/A
4	Tomar registro de que se le canalizó a la persona y agregar al archivo		lei vistitui v, casuce ra conticu c	Word
4.1 De haber un formato para atención, hacer que lo llene y apoyarle antes de proceder con la canalización		s no ser casta — o bu al gueto cuatro de lecorrección o p	Word	
	del programa	Productos del Prod	eso	ansbebula
		información de beneficiarios e registro y/o seguimiento de b	eneficiarios y usuario	os temána l

UPIIS6. Avance y evaluación	de proyectos	ha casa de
icación Organizacional	Cuadro de (	Control
Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	or soznaci
	Fecha de Emisión	Junio 2017
Artículo 39, Fracción III	Fecha de Actualización	N/A
	Versión	1
	Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva  Fecha de Emisión  Artículo 39, Fracción III  Fecha de Actualización

MANUAL DE PROCEDIMI	ENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	BOBA	PARTIE DE PLANE	7.09.0
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	M1 - (0 - 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	0.0100







Descripción	Área	Sistema
Enlistar de actividades del Instituto por Proyectos y por Programas	no estinación al ob	Word
Elaborar instrumentos de medición y seguimiento para las actividades y proyectos	v remas lij rijidus realizar is aplicacia o de verminaco) a	Word y Excel
Designar de responsables por actividad y proyecto para aplicación de instrumentos elaborados	resones de seguar	N/A anii
Calendarizar reporte de seguimiento de la aplicación del instrumento	con la aplicación o	Word
Establecer metas y objetivos a alcanzar conforme a la actividad y proyecto	ento	Word
Elaborar matriz de concentrado de información reportada	20	Excel
	Enlistar de actividades del Instituto por Proyectos y por Programas  Elaborar instrumentos de medición y seguimiento para las actividades y proyectos  Designar de responsables por actividad y proyecto para aplicación de instrumentos elaborados  Calendarizar reporte de seguimiento de la aplicación del instrumento  Establecer metas y objetivos a alcanzar conforme a la actividad y proyecto  Elaborar matriz de concentrado de	Enlistar de actividades del Instituto por Proyectos y por Programas  Elaborar instrumentos de medición y seguimiento para las actividades y proyectos  Designar de responsables por actividad y proyecto para aplicación de instrumentos elaborados  Calendarizar reporte de seguimiento de la aplicación del instrumento  Establecer metas y objetivos a alcanzar conforme a la actividad y proyecto  Elaborar matriz de concentrado de

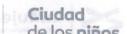
- Instrumentos de medición de actividades
- Calendario de reporte
- Matriz de indicadores
- Listado de actividades del instituto
- Documento de concentrado de metas

bio	L	JPIIS7. Desarrollo e Implementac	ión de Capacitación	
	Identif	icación Organizacional	Cuadro de (	Control
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	sponsable
Suk	o-Unidad	Resemble -	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fundamento /		Artículo 39, Fracción IV	Fecha de Actualización	N/A
		a location works a location with the control of the	Versión	1
		Datos de Mape	0	W/essel
-	BATSIERC	Descripción	Área	Sistema
1	Diagnóstico	o de detección de necesidades	a de Villoulation es p	Word
2	Filtrado de	diagnóstico	in sunemeded at at	Excel
3	Elaborar plan de capacitación del Instituto (incluye temas a capacitar, calendario de las mismas, responsables de seguimiento y campaña de promoción)		naliza de forma gene cia a vincular mantie en resultar de interés	Word y Excel
Diseño de instrumento de medición y seguimiento		o con la intención de	Word	
5		Implementación de campaña de capacitación		N/A

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA	A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	NEACHON	a ig an mergon I	- CROSA
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	URI PRI AMPI
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	ада 0 деда	nomin







Recolección de interesados en la		Word
capacitación		
Aplicación de la Capacitación de acuerdo al	35 W 60 K	N/A
calendario y temas elegidos		The same of the same
Se debe de realizar la aplicación del		,N/A
instrumento de seguimiento al inicio como		
línea base		
Recolectar reportes de seguimiento de las		Word
capacitaciones		
Al terminar con la aplicación de la		N/A
capacitación, implementar el instrumento		1 10 Xu Lie v
de seguimiento		Parkide Abili
Procesar información recabada de los	ivery y petroms at	Excel
instrumentos		nefa vodsti
Elaboración documento final de resultados	· Sharasas	Word
	capacitación  Aplicación de la Capacitación de acuerdo al calendario y temas elegidos  Se debe de realizar la aplicación del instrumento de seguimiento al inicio como línea base  Recolectar reportes de seguimiento de las capacitaciones  Al terminar con la aplicación de la capacitación, implementar el instrumento de seguimiento  Procesar información recabada de los instrumentos	capacitación  Aplicación de la Capacitación de acuerdo al calendario y temas elegidos  Se debe de realizar la aplicación del instrumento de seguimiento al inicio como línea base  Recolectar reportes de seguimiento de las capacitaciones  Al terminar con la aplicación de la capacitación, implementar el instrumento de seguimiento  Procesar información recabada de los instrumentos

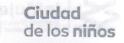
- Diagnóstico de necesidades
- Plan de acción de la capacitación
- Calendario de capacitaciones
- Instrumentos de medición y seguimiento programados
- Documento final de alcances

	Identi	ficación Organizacional	Cuadro de (	Control
	idad sponsable	Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	9 idealos
Suk	o-Unidad	N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fundamento Legal		Artículo 39, Fracción V y VI	Fecha de Actualización	N/A
	Maraha		Versión	1
	*	Datos de Mape	0	
	men 0 1 1 2 1 1	Descripción	Área	Sistema
1	Principal Control Cont		នាន់ គេ ១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១១	N/A
2	La UPIIS analiza de forma general que la dependencia a vincular mantiene acciones que pueden resultar de interés para las operaciones de igualdad sustantiva		es indescion de cyonsides de considerations	N/A
3	Envía oficio	con la intención de establecer le trabajo conjunta y determinar	A material of the camparish	N/A

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	MODA	MACHED CACINO	0203
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	MESCH.
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	Uell







4	Se celebra la mesa de trabajo donde se analizan las acciones que realiza la dependencia y cuáles pueden ser	WE reenonuer ab editation of e	N/A
bail For	establecidas como prioritarias para la igualdad sustantiva	Fecha de	MW30Q *
5	Se establece un acuerdo y/o convenio de colaboración para establecer acciones e informar a la UPIIS	Froceso: da l'éconòcin	Word
6	Se firma el convenio por parte de los titulares	ayors ob BESatt	N/A
7	Se establece el mecanismo de evaluación descrito en el procedimiento UPIIS7.	Sustantiva	Word

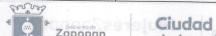
#### **Productos del Proceso**

- Minutas de reuniones
- Oficios de concertación
- Documentos que evidencien los pasos del proceso descrito con anterioridad.

	proyecto a	UPIIS9. Vinculación con acto	ores externos	a mahaa mah
	Identi	ficación Organizacional	Cuadro de	Control
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número do najup za	ZIIQU 102
Sul	b-Unidad	N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fundamento Legal		damento Artículo 39, Fracción VII		N/A
	integración	de esfuerzos de acciones, otnaimibeo	Versión	91 619 199
	SE PERMITSE	Datos de Mape	io de petición de re	Recibit Bric
	Descripción		Área	Sistema
1	La UPIIS identifica instituciones públicas o privadas que pueden aportar para la igualdad sustantiva		el programa de <b>estin</b> s para verific <b>acion'd</b>	N/A see
2	Se establece contacto por medio de oficio que reconoce intención de colaboración. Se obtiene respuesta		ce el curso en forma edimiento 2	Word 9
3	¿Respuesta	positiva? Pasa al punto 4.	de reuniones	N/A
4	Se realiza reunión de trabajo para establecer acciones conjuntas		de concertación	Word
5	Se establecen órdenes y/o esquemas de integración de esfuerzos de acciones.		de Género, que re	N/A
Se realizan entregables y se cierra con el paso UPIIS7 relativo a la evaluación		JPHSAS. Gestlóg de	N/A	
7	Fin del proc		MENGESTURO SON	
		Productos del Proc	029	

IVIANUAL DE PROCEDIMI	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	MANA SA	IGA IG 3/V (CA/DEG)   I	Ann
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	LEO TEO A
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	M13, 313 A





- Minutas de reuniones
- Oficios de concertación
- Documentos que evidencien los pasos del proceso descrito con anterioridad.

		ficación Organizacional	Cuadro de C	Control
Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	11
	b-Unidad	N/A	Fecha de Emisión	Junio 2017
Fu Leg	ndamento gal	Artículo 39, Fracción VIII	Fecha de Actualización	N/A
	) Elaboración	dicumeero encicios suita	Versión	1
-	EDISTONIOS IN A	Datos de Mape		muloS *
_	Descripción  Preparación de la malla curricular		Área	Sistema
1	propuesta p	n de la malla curricular para reconocimiento ¿es una a quien solicita? Si es así, pasar	rosmogae cas	fueb"
2 UP	Si la UPIIS es quien desea certificar es importante entregar — en formatos aprobados — la solicitud de acreditación de cursos ante la Secretaría de Educación			ndaa genyub c Undaab
lak	Pública	job edzał i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
3		en Secretaría de Educación y se utivo. Se cierra procedimiento.		18.0
4		o de petición de reconocimiento	e Descripción	
5	Se analiza el programa de estudio, se fijan entregables para verificación de calidad del curso		ខ្លាំក្រពស់ខ្លាំង កាស់១៤៤ ។ ស្តីក្រពស់ខ្លាំង កាស់១៤៤ ។ » «ការ៉ានេះនៃ»	ranionist Kanonist Kanonisti
õ	Se establece en el proced	el curso en formato descrito imiento 2	ce conturul ger med cee are discult of	arde kajek, l acitar auto
	1. 100/16, a ska	Productos del Prod	eso accordes	n engilde
	<ul> <li>Minutas d</li> </ul>	e reuniones	o le le la svilleon et	20119205

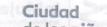
UPIIS11. Gestión de recursos exte	rnos para el Instituto
Identificación Organizacional	Cuadro de Control

Documentos que evidencien los pasos del proceso descrito con anterioridad.

MANUAL DE PROCEDIMI	ENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	PAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN		TATI TO GACINO	
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	M100 0
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0 4 4 4	(2)







Unidad Responsable		Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva	Número	au <b>12</b> q səleqiy
Sub-Unidad		Unidad N/A		Junio 2017
Fu Le	ndamento gal	Artículo 39, Fracción IX	Fecha de Actualización	N/A
20	memaly in m	การให้สาราชานาราชานาร์	Versión	1 odsljuly
		Datos de Mape	o ser institucionalgo	belom <b>uv</b> leje
01		Descripción	Área	Sistema
1		ifica instituciones públicas o pueden aportar para la smaig antiva	iacoral o de acciones de <b>pr</b> c	N/A
2	Se establece contacto por medio de oficio que reconoce intención de colaboración. Se obtiene respuesta		reet processorium. ne zatem y pocoss mecanismos de co	Word
3	¿Respuesta positiva? Pasa al punto 4.		actir información y r	N/A
4	Se realiza reu	nión de trabajo para ciones conjuntas	abdbow ki emen	Word
5		a el plan de trabajo o el ablecer para financiamiento	itos se <mark>nsibles al gene</mark> an del documento	Word
6	La UPIIS estab	lece a una comisión de resolución de problemas al	acionsoleusiese al la estructura admin ito interior, manual d	Word
7	Obtenido el recurso, se establecen derroteros con el área administrativa para el control		odinemoly/jo acuero s patella igualdad su en Perspectiva de l	N/A
8	Se establecen órdenes y/o esquemas de integración de esfuerzos de acciones.		e is institución de entra entr	N/A
9	Se realizan en	tregables y se cierra con el lativo a la evaluación	y compantir informational properties of the process	N/A
1101	and an extension	Productos del Produ	eso	a challand y .8
	<ul> <li>Documento</li> </ul>	s que amparen la ejecución del	proceso	en la elab

#### VI. FLUJO

La Unidad de Género y NO discriminación, debe conformarse por un equipo de trabajo, que este sensibilizado y capacitado en Perspectiva de Género, que realice funciones directivas para asegurar y promover este enfoque en las políticas, programas y presupuestos de la Institución, y que sea la unidad operativa entre el Instituto y la dependencia.

MANUAL DE PROCEDIM	IENTOS DEL INSTITUTO MUNICI	IPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PAI	RA LA IGUAL DAD SUSTANTIVA	27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN		TO THE THE PART OF	21
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	ELECTION OF THE
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0 444	OCULARIO CATALO







#### Principales pasos a para seguir:

- ✓ Vinculación institucional
- ✓ Elaboración de diagnóstico
- ✓ Elaboración de documento institucional de Unidad de Género
- ✓ Firma de convenio
- ✓ Elaboración de programa de acción en armonización con Reglamentos Municipales
- ✓ Acompañamiento a procesos de denuncia y/o por haber vivido discriminación o violencia laboral
- ✓ Evaluación de acciones de programa

#### Narración del proceso

- 1. Establecer mecanismos de coordinación y vinculación con otras dependencias para compartir información y experiencias.
- 2. Elaboración de un diagnostico institucional que contemple la situación y condición de las mujeres y los hombres en la institución, y un análisis de presupuestos sensibles al género sobre las acciones y proyectos de la institución.
- 3. Elaboración del documento de creación de la Unidad de Género y No Discriminación.
- 4. Incluir en la estructura administrativa y en ordenamientos de la dependencia (reglamento interior, manual de organización).
- 5. Firma de convenio y/o acuerdo de colaboración con el Instituto de la Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- 6. Capacitar en Perspectiva de Género al personal para que esta permee en el interior de la Institución.
- 7. Trabajo intra e interinstitucional con el área de evaluación y estadística para elaborar y compartir información generada en la dependencia sobre como las acciones y proyectos impactan la vida de las mujeres y los hombres.
- 8. Análisis de género de programas/proyectos en curso o en diseño y participación en la elaboración de los mismos.
- 9. Elaborar documento que contenga la Política de Igualdad en la dependencia, mismo que este armonizado con los reglamentos municipales.
- 10. Definir el enlace oficial con el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- 11. Dar seguimiento y evaluación.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA					
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN	A (48172)	UNIDAD DE PLAN	1.191.757	
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	Paly at Alaba	
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	UOBL	







#### VII. ANEXOS

#### Objetivo de las Unidades de Igualdad de Género y No Discriminación

Fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión mediante la implantación de la transversalidad de la perspectiva de género y la cultura de igualdad en los procesos, procedimientos y quehacer institucional, que se refleje en el cambio de la cultura laboral y organizacional.

#### **Funciones**

- 1.- Cumplir, hacer cumplir y aplicar las normas y procedimientos que se establezcan para su funcionamiento, así como los objetivos, líneas de acción y metas en el marco de su procedimiento y programa de trabajo.
- 2.- Contar con una persona Titular de la Unidad de Igualdad de Género y NO discriminación, con objeto de participar en la planeación anual, con el propósito de hacer cumplir los programas mencionados en el punto anterior.
- 3.- Desarrollar acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres en las Dependencias municipales.
- 4.- Promover la revisión y/o actualización de la normatividad administrativa con perspectiva de género correspondiente en la Dependencia Municipal.
- 5.- Desarrollar y generar acciones que promuevan una cultura libre de discriminación, violencia de género e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 6.- Elaborar estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las situaciones y condiciones de las mujeres y los hombres en materia de igualdad sustantiva.
- 7.- Promover la participación de las mujeres zapopanas dentro y fuera de la dependencia
- 8.- Las demás que determine la Ley de la materia, su reglamento y la normatividad interior de las Dependencias Municipales.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA					
ELABORÓ: UNIDAD DE PLANEACIÓN					
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021		
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0		





#### IX. AUTORIZACIONES

en la principa de la servicia su y procedura en Maxera

Ing. Antonio Martín del Campo Sáenz

Encargado del Despacho de la Coordinación General de

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

#### Visto Bueno

Mtra. Norma Berenice Martínez Moscoso

Encargada del Despacho del Instituto Municipal de las Mujeres

Zapopanas para la Igualdad Sústantiva

no pagradio absum stata nu patra ma Elaboración

Mtro. José Miguel López de la Torre

Jefe la Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres

Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA				27
ELABORÓ:	UNIDAD DE PLANEACIÓN			A MA
FECHA DE EMISIÓN	10-JUN-2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21-MARZO-2021	(MH 30 AR J)
CÓDIGO	IMMZIS-MPCPEG-	VERSIÓN	0	Della0





